



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

Objetivo

Subir

Incentivar la concurrencia de los investigadores a las convocatorias de proyectos de investigación internacionales del ERC mediante la financiación de estancias y reuniones científicas. El objetivo concreto es facilitar la preparación y realización de proyectos del ERC.

Condiciones

Subir

- Se financiarán solicitudes en las que la preparación del proyecto internacional esté en un estado avanzado, para realizar acciones que faciliten la presentación última del mismo.
- La cuantía de la ayuda será establecida por la Comisión de Investigación, con un montante máximo de 2000€.
- Se financiará la asistencia a reuniones científicas de preparación del proyecto ERC, estancias bien de investigadores de la UGR en centros en el extranjero o de investigadores de otras universidades en la UGR.
- No se financiarán en este programa aquellas solicitudes cuyo objetivo sea la asistencia a congresos o reuniones para preparar jornadas o reuniones científicas.

Requisitos de los solicitantes

Subir

Podrá solicitar estas ayudas el personal docente e investigador de la Universidad de Granada. Eventualmente, la Comisión de Investigación podrá citar a los solicitantes para justificar la necesidad y conveniencia de financiar dicha solicitud.

Formalización de solicitudes

Subir

La solicitud deberá realizarse a través de la aplicación telemática disponible en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, a la que se subirá la siguiente documentación en formato electrónico:

- La convocatoria exacta a la que se va a enviar, incluidas las fechas de final de convocatoria.
- CV abreviado del investigador.
- Borrador de memoria científico-técnica en la que se detallará el avance del proyecto en preparación (objetivos, planificación, beneficios esperados y plan de difusión).

El plazo de solicitud permanecerá abierto hasta el 5 de octubre 2018, con resolución en noviembre 2018.

Selección de solicitudes

Subir

Se atenderá principalmente a la calidad y competitividad del proyecto que se está preparando, así como a la relevancia internacional del investigador.

Obligaciones de los beneficiarios

Subir

Los receptores de las ayudas se comprometen a presentar el proyecto a la siguiente convocatoria del programa del ERC.